

Código de la disposición	Números ONU relacionados	Disposiciones aplicables en materia de fabricación, de pruebas, de llenado y de marcado
<b>PR7</b>	1614	<p>El cianuro de hidrógeno líquido, estabilizado, cuando está completamente absorbido por una masa porosa inerte, debe embalsarse en recipientes metálicos de una capacidad máxima de 7,5 litros, colocados en cajas de madera de tal manera que no puedan entrar en contacto entre ellos. Estos embalajes combinados deben satisfacer las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) los recipientes deben probarse a una presión de al menos 0,6 MPa (6 bar) (presión manométrica);</li> <li>2) los recipientes deben estar completamente cubiertos de la materia porosa, que no debe hundirse o formar huecos peligrosos incluso después de un uso prolongado ni en caso de impacto, incluso con temperaturas que alcancen 50° C;</li> <li>3) la fecha de llenado se indicará de forma duradera sobre la cubierta de cada recipiente;</li> <li>4) los embalajes combinados deben probarse y aprobarse según el 6.1.5.21 para el grupo de embalaje I;</li> <li>5) un bulto no debe pesar más de 120 kg.</li> </ol>